

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 31 de octubre de 2022; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que el demandante mediante memorial aporta constancia de trámite en virtud del oficio N° 287 de 2022 dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Zipaquirá. Sírvese proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jrmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 257364089001-202200012-00
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: PINKERTON S.A.S.
DEMANDADO: ARTURO CARLOS TOMAS POSADA RODRÍGUEZ

El apoderado de la parte demandante allegó constancia de la radiación del oficio N° 287 elaborado por la secretaría del juzgado el día 21 de abril de 2022, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá para el día 18 de octubre del presente año, por medio del cual se solicita la inscripción de la demanda.

Así las cosas, se ordena oficiar a la ORIP de Zipaquirá para que en el término de cinco (5) días y de acuerdo con lo previsto en el artículo 592 del C.G.P, se acredite la inscripción de la demanda dentro del folio de matrícula N° 176-72223, como se señaló en el oficio N° 287 del 21 de abril de 2022. **Oficiar.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:

Marlyn Paola Cabrera Rivas
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e49a3e0851ea62a939f4749c8d3ed4256325ce1a72697bbb264ac2db6e7c29cf**

Documento generado en 01/11/2022 01:09:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>